



FUERZAS ARMADAS

Misión

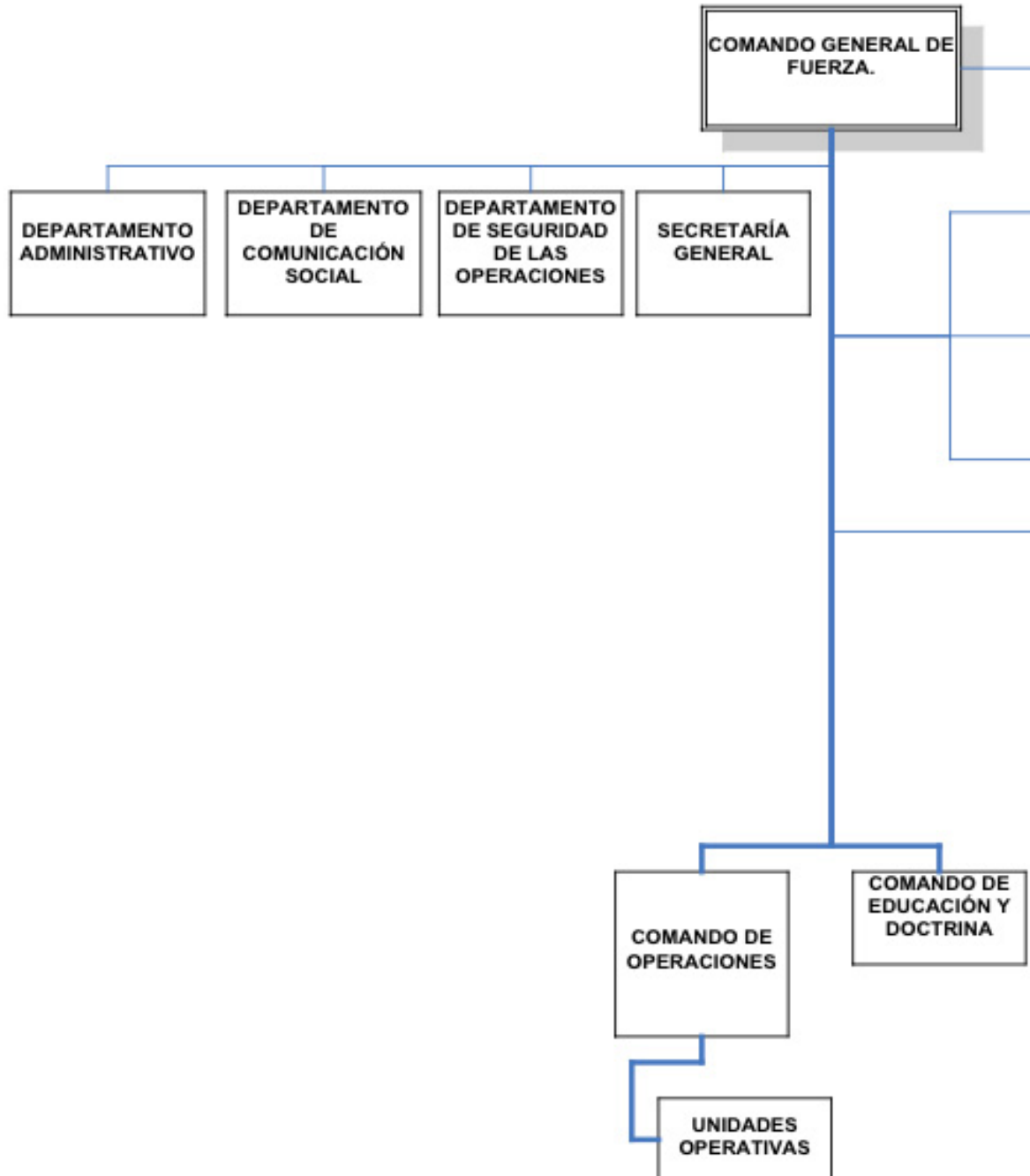
Las Fuerzas Terrestre, Naval y Aérea constituyen los órganos operativos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

En cumplimiento del mandato constitucional, desarrollan el poder militar para la consecución de los objetivos nacionales que garanticen la defensa y contribuyan a la seguridad y desarrollo de la Patria.

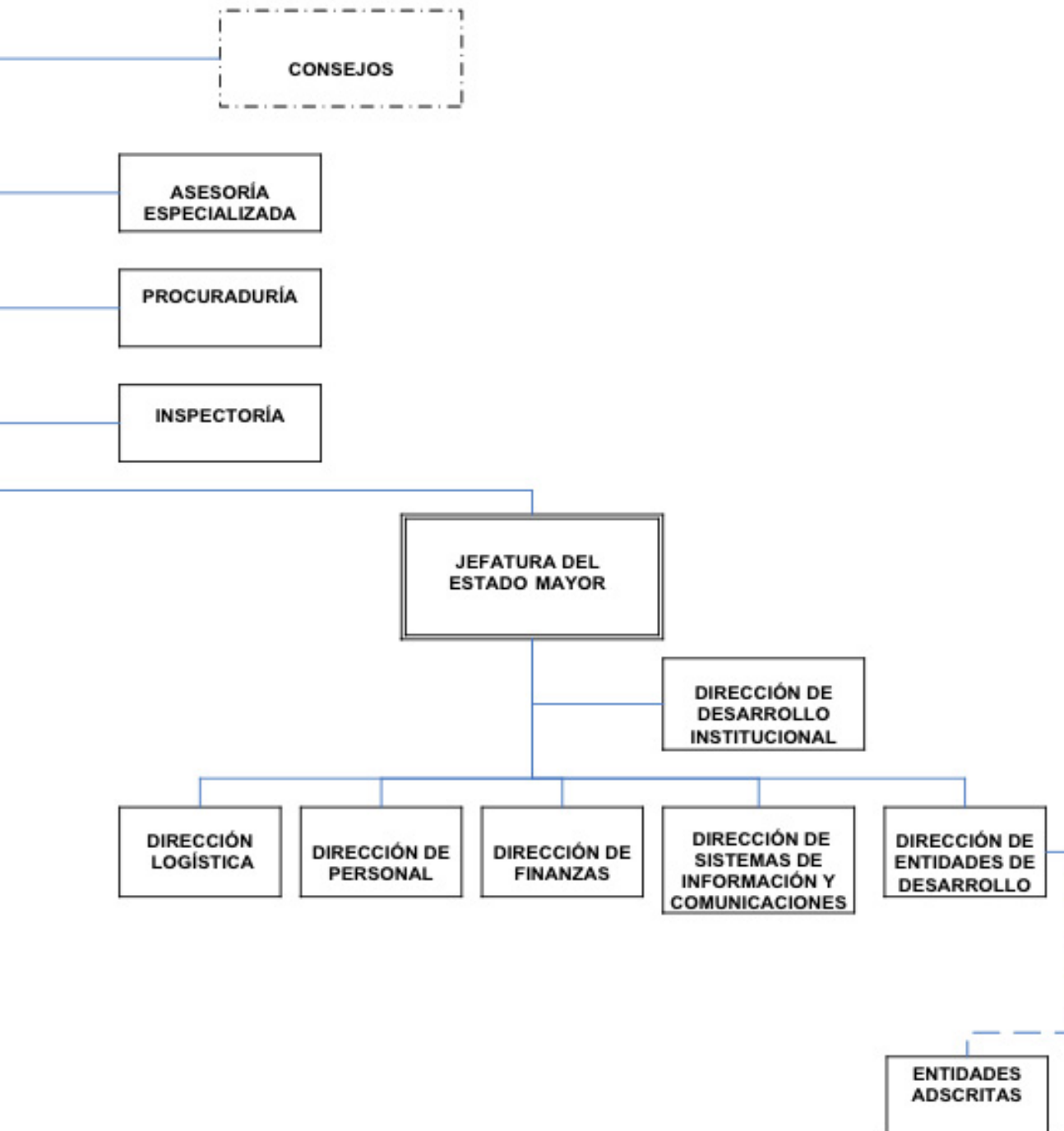




ORGANIGRAMA DE LA FUERZAS



TERRESTRE, NAVAL Y AÉREA



FUERZA TERRESTRE

La Fuerza Terrestre como uno de los órganos operativos del Comando Conjunto, es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el poder militar terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la defensa nacional y su desarrollo institucional.

La Fuerza Terrestre es una organización moderna concebida y estructurada bajo un enfoque sistémico compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral, lo cual le permite desarrollar y mantener unidades flexibles y rápidas, capaces de ser empleadas en cualquier parte del territorio nacional en forma inmediata.

El Ejército de Operaciones es responsable de la planificación, preparación, ejecución y conducción de las operaciones terrestres; ejerce el comando y control en función de sus órganos de maniobra conformados por Divisiones de Ejército y Brigadas, a los que se agregan unidades de apoyo y de servicios distribuidos estratégicamente en el territorio nacional.

La Brigada constituye el núcleo central en que se basa la fuerza de maniobra del Ejército de Operaciones, el cual dispone de:

- Brigadas de Infantería.
- Brigadas de Selva.
- Brigada de Caballería Blindada.
- Brigada de Fuerzas Especiales.
- Brigada de Aviación del Ejército.
- Brigada de Ingenieros.
- Brigada Logística.
- Unidades de Artillería.
- Unidades de Inteligencia.

El empleo combinado de estas unidades de combate, apoyo de combate y de apoyo de servicios de combate le otorgan al Ejército de Operaciones capacidades operativas para obtener y mantener el control militar del territorio, despliegue y acción rápida, maniobra y potencia de fuego, movilidad operativa, defensa antiaérea, vigilancia, reconocimiento e inteligencia, sostenimiento logístico, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis.

La Fuerza Terrestre es responsable de organizar, entrenar, equipar y mantener el poder militar terrestre, así como participar en los procesos que garanticen la defensa nacional.



La Fuerza Terrestre es una organización moderna compuesta por armas, servicios y especialidades, que cumplen funciones acordes con sus características particulares y con un carácter integral.

FUERZA NAVAL

El Comando de Operaciones Navales es responsable de la planificación, preparación y conducción de las operaciones navales; ejerce el comando y control.

Fuerza de Superficie: El núcleo principal de la Fuerza Operativa es la Escuadra Naval, que está constituida por unidades de línea de diferente tipo y tonelaje, que conforman fuerzas o grupos de tarea para realizar distintos tipos de operaciones navales, con capacidades operativas para comando y control, guerra antisuperficie, guerra antisubmarina, guerra antiaérea, contracosta, vigilancia, reconocimiento, inteligencia, operaciones de paz, ayuda humanitaria y gestión de crisis. Su estructura es la siguiente:

- Escuadrón de Fragatas.
- Escuadrón de Corbetas.
- Escuadrón de Lanchas Misileras.
- Escuadrón de Auxiliares.

Fuerza Aeronaval: conformada por unidades de ala fija y rotatoria de diferentes tipos, que operan desde bases o puntos de despliegue estratégico en tierra o desde las plataformas de las unidades de superficie, con capacidades operativas para exploración aeromarítima, apoyo aéreo, transporte, lanzamiento trans horizonte antisuperficie, rebusca antisubmarina, búsqueda y rescate.

Fuerza de Infantería de Marina: conformada por batallones operativos, con capacidades operativas para operaciones especiales, incursiones anfibia y defensa de costas.

Fuerza Submarina: conformada por un Escuadrón de Submarinos con capacidades operativas para guerra antisuperficie, guerra antisubmarina, inteligencia operacional e incursiones anfibia.

Fuerza de Apoyo Logístico: conformada por los organismos administrativos y técnicos, los cuales, junto a las unidades a flote del Escuadrón de Auxiliares, proporcionan el apoyo logístico que permite mantener el esfuerzo operacional del poder naval.

Cuerpo de Guardacostas: conformado por unidades oceánicas, costeras y fluviales de superficie con capacidades operativas para control del tráfico marítimo, control de pesca, contrabando y otras actividades ilícitas; seguridad para buques, puertos, vías marítimas y facilidades portuarias, control para la preservación del ambiente marino, control de buques, puertos, muelles y playas; búsqueda y rescate y defensa de costas.



Buque Escuela "Guayas".